



Arauca, Arauca, 06 de octubre de 2021.

Asunto : **Requiere información**
Radicado No. : 81001 3331 002 2010 00104 00
Demandante : Municipio de Arauca
Demandado : Proinsocial LTDA
Medio de control : Ejecutivo

1. Mediante auto¹ del 23 de enero de 2015, el despacho requirió al Municipio de Arauca para que realizara las gestiones pertinentes que permitieran hacer efectivo el pago de la suma adeudada.
2. Según oficio² del 13 de mayo de 2015, la apoderada de la parte ejecutante allegó oficios dirigidos a la administración municipal, solicitando suministrar información para hacer efectiva las medidas cautelares.
3. Como quiera que no ha sido posible obtener información que permita el impulso procesal del asunto, se requerirá a la entidad ejecutante para que en el término de 5 días allegue copia del documento idóneo vigente, que demuestre la vigencia de la firma ejecutada, así como el capital social con que cuenta la firma desde su creación, o desde su última renovación en el certificado de existencia y representación.
4. Se reconocerá personería para actuar al abogado SANTOS MIGUEL ECHEVERRIA PEDROZA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.360.196 de Paipa y T.P No. 179.989 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder³ conferido por el Municipio de Arauca.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al MUNICIPIO DE ARAUCA, para que en el término de 5 días allegue copia del documento idóneo vigente, que demuestre la vigencia de la firma ejecutada, así como el capital social con que cuenta la firma desde su creación, o desde su última renovación en el certificado de existencia y representación.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado SANTOS MIGUEL ECHEVERRIA PEDROZA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.360.196 de Paipa y T.P No. 179.989 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

¹ Folio 1 archivo digital -liquidación costas

² Folio 115- 120 archivo digital - liquidación costas

³ Folios 1 archivo digital – otorgamiento poder

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**674bc48ae1bd9c79d4b9784249e9359def5ed1eca2ea5976587112863bfc
046f**

Documento generado en 06/10/2021 03:35:39 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**